



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2617DTQ-2022-0004883-EE-001
No. Caso: 384559
Fecha: 15-06-2022 08:53:03
TRD:
Rad. Padre: 2617DTQ-2022-0004856-ER-000

Señora

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Carretera 14 # 6-37 primer piso

Circasia, Quindío, Colombia

J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asunto: Oficio Nro. 549 del 14-06-2022 – Información Predio Circasia
Radicado 63190 4089-002-2022-00057-00

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que una vez consultada la Base Catastral del Municipio de Circasia, el predio relacionado por Usted, se encuentra inscrito con la siguiente información

FICHA CATASTRAL NRO.	63-190-00-01-00-00-0003-0263-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA:	154807
DIRECCION:	La Gladiosa- Barcelona Alta
PROPIETARIO:	Martha Lucía Vallejo Mera

Es de aclarar, que éste predio a la fecha no tiene trámite pendiente alguno.

Por lo anterior, si como resultado de dicho proceso, hay algún cambio jurídico de éste inmueble, favor allegar los documentos debidamente registrados para actualizar la información catastral.

Atentamente,

ARISTIZABAL GARCIA GLORIA INES
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Quindío

Anexo:
Copia:
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Revisó:
Radicados:

Servicio al Ciudadano:
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co

